

Semblanza del Dr. Esteban Corti

Dr. Manuel Aguilar Bonilla

Esteban Corti no fue probablemente el primer médico que llegó a Costa Rica, ya que aparecen menciones de otros doctores, con anterioridad al ingreso de Corti a estas tierras. Sin embargo, algunos de ellos apenas estuvieron de paso, y casi todos carecieron de credenciales confiables que ratificaran su formación profesional. Quien hoy nos ocupa, indudablemente tuvo una adecuada educación médica y vastos conocimientos para la época, además de una apreciable experiencia personal.

Cada vez que su nombre aparece en documentos oficiales se le llama Curti, pero toda firma estampada por él lo consigna E. Corti.



Bautizado en la parroquia de San Vito y San Modesto, perteneciente al arzobispado de Milán, se consigna el 5 de julio de 1753 como fecha de su nacimiento. Su padre fue el Dr. Salvador Corti y su madre Margarita Rocca. De sus 9 hermanos, 7 volaron al cielo en muy tierna infancia y sobrevivieron a la edad adulta, Angel, médico como él y Jerónimo, modesto presbítero rural. Corti presumía frecuentemente de cercano parentesco con S.S. Clemente XIII, pero al conocerse el carácter jactancioso de nuestro Don Esteban y la nebulosa que rodeó la mayoría de los hechos de su vida, hay que desconfiar de esta pomposa relación y de casi todo lo relacionado con él, inclusive de su fe de bautis-

mo, de la cual existen fuertes sospechas de haber sido falsificada.

Debemos abonarle indudable dedicación al estudio, pues completó en Milán cursos de Gramática, Filosofía, Botánica, Farmacia, Química y Mineralogía que le aportaron un adecuado sustratum para adquirir el grado de Bachiller en Medicina en la Universidad de Pavía, después de cumplir 3 años a la vera del Dr. Borsieri.

Para tener una idea del "*Habitus exterior*" del Dr. Corti, lo más pertinente es atenerse al "*retrato escrito*" detallado por Don Bernardo Ruíz de Molina, Secretario de la Inquisición y utilizado para su captura, y que textualmente dice así: "*alto más de dos varas, pernilargo, grueso de cuerpo y bien robusto, blanco de color, frente espaciosa, de facciones abultadas, pelirrojo, barbicerrado, nariz aguileña ya alargada, ojos negros y un tanto picajoso de viruela*".

Fuera de su lengua materna, el italiano, hablaba bien el francés y "*chapurraba*" el español apenas lo suficiente para poder manejarse con los pacientes y entenderse con las "*feminas*" de sus frecuentes conquistas.

No cabe duda de sus dotes intelectuales ni de su suficiente instrucción en medicina, así como también de su dedicación al estudio y actividad profesional. En el inventario de sus haberes, que realizaron las autoridades inquisitoriales, se encontraron varios textos de física y de botánica y tres tomos manuscritos de su puño y letra; "*Universa Natura Médica*", que aparecían como de su propia cosecha, pero que conociendo al indi-

viduo, es muy probable que fueran simplemente copiados durante su época de estudiante.

En 1781 se embarca para Barcelona en busca de nuevos y mejores horizontes, donde comienza a tener conflictos por su asociación con varios maleantes para la explotación de los pacientes, hasta ser acusado como curandero, charlatán y medicante interesado, lo que el perseguido atribuía en su defensa, a la envidia de los médicos nativos que no podían sufrir su competencia. Pero si sólo por ésto y por su vida licenciosa se le acusara en Cataluña, bien librado hubiera podido salir, más ante la Inquisición de la Ciudad Condal se presentaron también serias denuncias por acciones contra la Fe y actos supersticiosos que lindaban con la gravedad de los pactos diabólicos.

Obligado por estas circunstancias se trasladó a Madrid para buscar el amparo del Embajador italiano, y poco tiempo después fue presentado a Don José Vázquez Téllez, caballero de la Orden de Alcántara, quien acababa de ser nombrado Gobernador de Costa Rica. Don José ocupó los servicios médicos de Corti, y tan acertado fue en el tratamiento de la señora Marchena y Vargas Machuca, esposa del Gobernador, que le propusieron acompañar a la pareja a su nuevo destino americano, a lo que accedió gustosamente, imaginando un ambiente más propicio y menos azaroso para el desarrollo de sus planes futuros.

Mediante manipulaciones poco correctas, logran proveerlo de los indispensables documentos de viaje y con el nombre de Don Juan de Aguilar embarca en Cádiz en la nave "*Nuestra Señora de los Dolores*" rumbo a Cartagena, en el Reino de Santa Fe.

Después de dejar una estela de malas memorias en esta importante ciudad colonial, siempre por sus andanzas donjuanescas, y previa reprimenda del Gobernador, pasa con su comitiva a la aldea provincia de Costa Rica, donde desecha los papeles espurios y en Cartago vuelve a usar su verdadero nombre.

El medio sencillo y pueblerino de la muy noble y leal capital de Costa Rica, fue terreno propicio para el desenvolvimiento exitoso en todos los ámbitos de su interés; monopolizó toda la clientela, se relacionó con la gente más encopetada y dio rienda suelta a

sus andanzas amorosas sin mucha discriminación en lo que a condición social o edad concierne, pues repartía sus afectos aún entre hermanas y su progenitora.

Estos desmanes provocaron los consecuentes bochinches familiares y en general levantaron a su alrededor enemistades que cobrarían valor y peso en los difíciles momentos de responder a los cargos que se le harían tiempo después. Llegó, según relatan, tan lejos su osadía que se autodenominó como intermediario de mensajes de ultratumba, que modificados a su antojo, utilizaba en provecho y complemento de sus esfuerzos persistentes por lograr favores femeninos que satisficieran sus ansias de conquistador. Estas falacias también pesarían en su contra a la hora del juicio inquisitorio por sustentar la acusación de superchería.

Infinidad de actuaciones criticables de variada índole y trascendencia se acumulaban casi a diario en la agenda del despreocupado facultativo y fueron quizás las más graves para la valoración de sus acusadores, el irrespeto a las normas religiosas, la burla a los milagros y a los que en ellos creían, y el mofarse despiadadamente de la sangrienta faz de un "*Ecce Homo*" coronado de espinas.

Sin embargo, entre los bienes que se le inventariaron en la hora crítica, se encontró una imagen de Cristo que veneraba a solas y un rosario de plata con que rezó devotamente durante su período de cautiverio.

Así pues, la vida licenciosa, su ligereza de decir y también la indudable envidia de los medicastros desplazados por la indiscutible capacidad profesional de Corti, no tardaron en precipitar en su contra un cúmulo de delaciones que dieron base al Santo Oficio para levantar la información correspondiente, que se inició en setiembre de 1791. En la instrucción sumaria aparecieron los testimonios de innumerables representantes de la alta sociedad cartaginesa, así como también de menores estratos sociales, quienes mantuvieron ocupados a tiempo completo a los escribanos receptores, hasta el 9 de marzo del año siguiente en que fueron remitidos al alto Tribunal de la Fe.

No pesaron mucho en su beneficio los mejores oficios del Gobernador Vázquez Téllez y las protestas de cumplimiento a las

enseñanzas religiosas del indiciado, ante la gravedad de los cargos y el numeroso ejército de testigos, al grado que sin mucho titubear el Fiscal, Dr. Pereda, presentó acusación provisional y pidió que fuese “*preso con secuestro de bienes*”.

El libelo acusatorio comprendía múltiples y variados delitos tipificados como: “*Herejía con escándalo de gente sencilla; proposiciones heréticas al negar que la lujuria fuese pecado y al sostener la licitud del concubio con cualquier mujer; al despreciar los sacramentos y blasfemar sobre la dignidad pontificia y contra los misterios religiosos*”.

Se siguió el trámite establecido y el expediente fue enviado a los “*calificadores*” Fray Juan Guadalupe De León y Fray José Francisco Valdés en forma aislada; coincidiendo ambos en reputar al acusado de “*Hereje, iconoclasta, blasfemo, escandaloso, materialista, impío, injurioso, loco y necio despreciable*”.

Con fundamento en los hechos denunciados y la calificación de 24 delitos graves, se tomó el acuerdo de prenderlo y reducirlo a prisión en las cárceles secretas de Cartago, al mismo tiempo que se pedía el auxilio de la Justicia Real mediante misiva del 18 de marzo de 1894 dirigida al Virrey de la Nueva España, Don José Vicente Guemes Pacheco Padilla Horcasitas y Aguayo, Conde de Revilla Gigedo y al Capitán General del Reino de Guatemala, el Teniente General Don Bernardo Troncoso Martínez del Rincón.

Previa incautación de los no pocos bienes del recluso, que testimoniaban lo exitoso de su ejercicio profesional en el aspecto financiero, se ordenó la pronta remisión del reo al Tribunal de la Nueva España con todas las seguridades que correspondían a tan importante criminal, es decir, con la necesaria custodia, grillos y prisiones que garantizaran su arribo a México.

Acatando órdenes estrictas y perentorias debía conducírsele por tierra, “*a lomo de equino*”, bajo estricta custodia y aislamiento, rumbo a la Capital del Reino, proveyéndolo, eso sí, de todo lo necesario y con piezas de cierto lujo y bien parecer.

La sucesión de etapas del “*Vía Crucis*” hacia México en territorio provincial comprendió Villanueva (Heredia), Villa Hermosa de Alajuela y Bagaces, y se cumplió en esca-

sas 3 semanas, siendo entregado oficialmente a las autoridades de Nicaragua (Rivas) el 12 de julio de 1794.

La odisea del resto del trayecto hasta la ciudad de México con escalas espaciadas en Granada, León (Nicaragua), San Miguel, San Vicente y Sonsonate en El Salvador, se cumplieron en 9 meses pues su llegada a la capital de Guatemala se registra el 8 de abril de 1795. Tras 12 días de descanso en esta ciudad, se le obligó a reiniciar el viaje, que seguiría como itinerario Tehuantepec, Oaxaca y Puebla de los Angeles, e hizo su entrada a la Metrópoli del Virreinato, el 27 de junio de 1795, donde casi de inmediato se le encerró por orden del Alcaide de Cárceles, en la Secreta N^o 16.

Las incidencias y eventos importantes de sus escalas, particularmente en Granada, León y Puebla se pueden resumir en un único relato pues fueron prácticamente idénticas: actitud angelical y piadosa del reo, bondadosa, desinteresada y eficaz atención de múltiples e importantes dolientes, esfuerzos irrestrictos de autoridades y ciudadanos por lograr del Santo Oficio, la permanencia del indispensable facultativo en sus ciudades, aduciendo la inopia de médicos adecuadamente preparados y la inmovible posición de las jerarquías eclesiásticas, en urgir su traslado inmediato a la jurisdicción del tribunal de la Inquisición de la Nueva España.

Esta actitud del Santo Oficio sólo logró atenuar por períodos relativamente cortos, los alegatos del médico referentes a su condición física, deteriorada por variadas patologías, certificadas además por autoridades civiles, militares y religiosas. Tabardillo, disentería, reumatismo y otros más, aparecen como entidades clínicas que afectaron real o ficticiamente su salud, lógicamente doblegada por tan descomunal travesía en condiciones empeoradas por la estación de las lluvias.

Después de 7 meses de reclusión en las cárceles mexicanas, el 29 de febrero de 1796 fue presentada la acusación formal por el Fiscal Dr. Juan Nicolás Abad, en 88 capítulos en los cuales los cargos esbozados en la acusación inicial, se vieron engrosados por otros muchos más, vinculándolo como secuaz de Voltaire y Rousseau, cuyos escritos ni siquiera conocía.

Los 88 tremendos y contundentes cargos aducidos en su contra lo anonadaron y descontrolaron profundamente, sintiéndose incapaz de responder a ellos en forma conveniente a su interés, por lo cual buscó el auxilio tranquilizador en el Lic. Pablo de las Heras. Sin embargo y a pesar de tan capacitado defensor, los delitos consignados en el sumario fueron ratificados por los calificadores De León y Valdéz, declarándosele formalmente culpable de herejía, blasfemia y escándalo, el 17 de diciembre del mismo año de 1796.

Habiendo sido ya preparada la sentencia y acordada la forma de castigo, el penitenciado se declara de nuevo enfermo; condición dictaminada por el Médico de cárceles, Dr. Maestro José Francisco de Rada, quien consigna que el reo padece: "*Artritis con fiebre lenta y continua, inapetencia, insomnio y obstrucción del hígado*", dolencias que amenazan agravarse y hasta comprometer la vida si continúa en la fría celda de la prisión, por lo que recomienda sacarlo de la cárcel secreta. Se insiste ante el galeno carcelario para que se pronunciara "*si con los baños del Peñón u otra medicina podría estar en aptitud de subir por sus pies, a audiencia en 8 a 10 días*", a lo que Rada responde: "*de todas suertes podría subir el enfermo a la sala de audiencias aunque fuera por pies ajenos, pero permaneciendo sentado*". Como única concesión y consideración a la enfermedad del reo, se resolvió que oyese la sentencia en la Sala del Tribunal del Santo Oficio, en lugar del Templo de Santo Domingo del que lo separaba solamente una calle, pero siempre con el aparato de rigor para estos actos; "*en hábito de penitente, con soga al cuello, mordaza en la boca, coraza y sambenito de media aspa*".

La sentencia fue firmada por el Inquisidor decano Dr. Juan de Mier y Villar y los Inquisidores Dres. Don Antonio de Bergosa y Jordán y Don Bernardo del Prado y Obejero por quienes fue "*reprendido agria y severamente de sus excesos y errada creencia y desterrado para siempre de los Reinos de Su Majestad, conducido a España en partida de registro y destinado a presidios de Africa por tiempo y espacio de ocho años, a disposición del Excmo. señor Inquisidor General*". Se le conmina a que: "*abjure de vehemente la sospecha que contra él resulta, para ser*

absuelto 'ad cautelam' y se ordenó su reclusión en el Convento de Padres Carmelitas de Puebla en donde hará ejercicios espirituales y confesión general". Se hicieron las indicaciones pertinentes para que su sentencia fuera leída en Guatemala, León y Cartago.

Ni lerdó ni perezoso, sin tener que vencer sus principios, pues pocos tenía, el propio día abjuró formalmente y por juramento, de todos sus previos decires y agravios a la religión.

Pronto se recuperó no sólo de sus dolencias físicas sino también de las morales, pues cesó su encerramiento carcelario y aún más, recibió un saldo de 146 pesos, que sobraron de los gastos del reo, incluyendo los de su conducción a México y que alcanzaron a 500 pesos.

Si a lo largo de toda su peregrinación por distintas ciudades de Nicaragua, El Salvador y Guatemala, incluyendo además algunas mexicanas, había dado pruebas convincentes de su habilidad profesional en el estudio y tratamiento de los fenómenos patológicos con lo que atrajo una numerosa y selecta clientela, todo fue poco en comparación con la fama alcanzada en México, tanto en la capital como en diversas ciudades de la Nueva España. ¿Era realmente que hacía curaciones maravillosas? ¿O sería más bien la novelaría de la gente impresionada por la aureola enigmática de ser tratada por un extranjero misterioso, penitenciado por el Santo Oficio? El caso es que Corti, recluso en el Convento Carmelita poblano, era más que solicitado, asediado por centenares de pacientes. Aun cuando el enfermo no podía abandonar el lecho, el Prior le permitía hacer visitas a domicilio, violando obviamente las disposiciones del Tribunal. Esto motivó múltiples y reiteradamente desobedecidas llamadas de atención. Tal fue el número de instancias desatendidas por el prelado de los carmelitas, quien se escudaba en los sentimientos caritativos y humanitarios del condenado, que en reclamo por la complacencia y laxa custodia de los carmelitanos y en atención a las crecientes quejas de los médicos de Puebla, se ordenó su traslado al Real Hospital de San Pedro, también de la Angelópolis, bajo el resguardo del canónigo de esa feligresía Dr. Don Ignacio Domenech. Pero si en el convento ejercía, ¿qué no iba a hacer recluso en un centro

destinado al alivio de la humanidad?

En vista de que resultaba imposible reducir a Corti a la observancia estricta de lo establecido para los presos del Santo Oficio, por la complicidad complaciente de quienes debieron ser sus celosos guardianes, el nuevo Virrey Don Miguel José Azanza, cediendo a las exigencias de los inquisidores y obligado por las Reales Cédulas de Don Carlos II, de 1691, determinó la salida inmediata del reo para el puerto de Veracruz.

No pudieron detener esta orden terminante, ni las peticiones sucritas por los más importantes personajes civiles y oficiales, ni la atractiva oferta de los vecinos, de engrosar las Cajas Reales con sendos donativos de 10.000 pesos cada uno, si la pena al facultativo se conmutase por la de confinamiento en la ciudad. Se le obligó a salir a la medianoche del 13 de marzo de 1797 con absoluto sigilo y con instrucciones de no detenerse hasta llegar a Veracruz.

Intenta infructuosamente detenerse en Jalapa, aduciendo nueva enfermedad, pero sólo lo logra por el corto tiempo necesario para su primordial objetivo: eludir el embarco para España en navío fondeado en la rada veracruzana. Pero su estratagema no logró dilatar la prórroga; después de 10 días de su llegada y reclusión en la fortaleza de San Juan de Ulúa, fue despachado a bordo del navío insignia de la escuadra española, San Pedro de Alcántara, bajo el comando del célebre capitán Don Antonio Alcalá Galiano.

Las condiciones bélicas que imperaban en el Caribe interrumpieron el derrotero establecido de antemano para el Alcántara, y su destino final a Cádiz se trocó por el más próximo y seguro de La Habana, y dejaron al reo en el convento de La Merced.

Si cambiaron en la isla las condiciones de prisión del italiano en relación con las del continente, no lo fueron precisamente para hacerlas más rígidas e infranqueables sino todo lo contrario, ya que la custodia del convento habanero, era frágil a toda hora, aún las más altas de la noche y no sólo para sus labores profesionales, sino también para sus devaneos amorosos, exacerbados y favorecidos por la temperatura del ambiente porteño.

Las persistentes instancias de la autoridad inquisitoria personificada en Cuba por el recién nominado comisario Dr. en Teología,

Don Esteban Manuel de Elosúa, y la orden del capitán General Don Salvador De Muro y Salazar, de inmediato envió del condenado a España para el cabal cumplimiento de su pena en el continente negro, se vieron obstaculizadas siempre ante la curiosa coincidencia de que al anclar un barco, se aparecía o recrudecía un ataque de "GOTA" en Corti, que permitía al Juez de Arribadas Don Luis Viguri, agradecido paciente del doctor, estimar inhumano lanzarlo al mar en tan precario estado de salud. Afortunadamente y también curiosamente al levarse las anclas del bajel, retornaba plenamente el bienestar del reo.

Así pues, a pesar de la indignación del Comisario Elosúa, de las diligencias de sus notarios y de los agentes de policía, barcos llegaban y barcos partían sin que, por distintas razones de orden humanitario o reglamentario, se pudiera consumar la entrega del condenado a la tutela del capitán de turno.

El día 17 de abril de 1802 pareció cerrarse la puerta de la fortuna a Corti, al amanecer en Puerto cuatro naves de la armada española: El Neptuno, El Guerrero, El San Francisco de Asís y el San Francisco de Paula, bajo el comando del gran capitán Don Francisco Gavina, hijo de Carlos III y posteriormente héroe de Trafalgar; pero de nuevo el maldito reumatismo lo retuvo en tierra.

Aquello fue demasiada burla para el Santo Oficio, el cual elevó sus demandas a la más alta instancia, logrando recabar del Consejo Real órdenes apremiantes a las autoridades de La Habana, respaldadas por la autoridad de Su Majestad, que exigían la remisión del reo sin demora, en el navío de guerra Santo Domingo, próximo a aparecer en aguas habaneras, sano o doliente, por bien o por la fuerza, con o sin la aquiescencia de las autoridades cubanas, que debieron ser sumisas a tan elevadas jerarquías. Cuando en la mañana del 27 de noviembre de 1802, se apersonaron con toda pompa al convento de La Merced para finiquitar su cometido las más altas autoridades de la Inquisición, incluyendo médicos y notarios que fiscalizaron el acto y desde luego al satisfecho y sonriente Elosúa, se encontraron con la estúpida novedad de la desaparición de Corti la noche anterior. Nadie daba razón de nada, no obstante que el prófugo tenía que pasar

enfrente del guardián para dirigirse a la portería, única salida posible, lo que implicaba obviamente la complicidad de múltiples auxiliares de variados niveles.

Sobre su destino ulterior, circularon variadas versiones: "*Se oyó decir en conversaciones que el célebre Corti nunca salió de la isla, manteniéndose oculto en un ingenio*", pero pareciera más aceptable la contenida en el informe del burlado Dr. Elosúa que escribe: "*se sabe que estaba el prófugo en la Isla de Providencia, posesión inglesa en el canal de las Bahamas, desde donde sigue recetando a los pacientes locales y aun a sus clientes de La Habana*".

De 1802 en adelante, no se tienen noticias de las andanzas de Corti. Se presume que vivió acompañado de las cualidades y defectos inherentes a su personalidad, (genio y figura) seguramente más apacible y tranquilo al ubicarse fuera de los alcances de la Ley de España.

El notable historiador costarricense Don Ricardo Fernández Guardia, logró verificar que su paso al más allá, tuvo lugar en Filadelfia, Estados Unidos de América, en el año 1825.

Llama poderosamente la atención la lenidad con que la terrible Inquisición trató el caso de E. Corti y las múltiples interferencias que su juicio y condena tuvieron en su desarrollo y aplicación, con pretextos frecuentemente baladíes. ¿Sería porque era realmente un sabio de la medicina y hacía curaciones espectaculares, en una época de inopia e incapacidad profesional? ¿Estaba protegido por una organización secreta, poderosa y anticlerical como la masonería? En todas partes en que le tocó vivir o transitar, tuvo poderosos y asiduos defensores que abierta o solapadamente se oponían a los dictados del Santo Oficio.

Lo que sí es indudable es que para esa época de finales del S. XVIII y principios del XIX, el poderío de la Inquisición, siguiendo paralelamente al de España, había iniciado un acelerado y progresivo deterioro. En otro siglo anterior, la suerte de Corti hubiera sido muy otra y seguramente hubiera terminado sus días en la forma lastimosa y cruel que tantos miles sufrieron, por delitos más veniales que los suyos.

Verter un criterio global sobre la persona de E. Corti no puede ser singular. Las múltiples facetas de su vida permitieron en su época llamarlo: brujo, sabio, charlatán, científico, ateo, creyente, explotador, caritativo y cien calificativos opuestos más.

Lin Yutang, parafraseando a un filósofo chino de la antigüedad escribe: "*el juicio sobre una persona se puede hacer únicamente después de que se ha sellado su ataúd con el último clavo*". En el caso de Esteban Corti ese juicio certero no se puede hacer, a pesar de haber transcurrido 157 años de su muerte.

AGRADECIMIENTO

Mi sincero agradecimiento al Prof. don Rafael Obregón Loría por la ayuda inapreciable que me brindara en la elaboración de este trabajo.

FUENTES PRINCIPALES DE INFORMACION

- Revista de los Archivos Nacionales, Año III, Nº 3 y 4, 1939.
- Estudios Históricos. Manuel Valladares Rubio. Editorial Universitaria. Guatemala, 1962.
- Comunicaciones personales. Prof. Rafael Obregón Loría.